

EL DIARIO PALENTINO

Diario de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXVI

PRECIO DE SUSCRIPCION
Capital: un mes... 1 peseta
Fuera: trimestre... 4
Numero suelto: 5 céntimos

Martes 7 de Julio de 1908

TELÉFONO NUMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit. de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 7.585

Dres. Alvarado y Alvarez

OCCULISTAS

Consulta diaria en Palencia
de once a una
BARRIONUEVO, 29, 2.

EMPRESTITO AMORTIZABLE

Para la suscripción que se hará el día 9 del actual de 160 millones al 4 por 100 interés anual y al tipo de 85.75 por 100, me encargo de toda gestión con previa orden en firme.

Es indispensable la entrega en el acto del 10 por 100 en efectivo de la cantidad que se suscriba.

Dirección: Lucio González E. de Medina, Corredor de comercio en Palencia, Carnicerías, 14.

Bocoyes vacíos

Se vende una buena partida en buen uso.

Dirección a los señores P. de la Torre y Compañía, S. en C. en Santander.

Colegio de San Antolín

Arbol del Paraiso 6

Los satisfactorios resultados obtenidos por este Colegio en los exámenes oficiales, no igualado por otro alguno, son prueba inequívoca del trabajo y acierto empleados en la preparación de sus alumnos.

Este Centro pone en conocimiento de los padres de familia que desde el 1.º de Julio se reanuda el repaso y preparación tanto de la 1.ª enseñanza como de la 2.ª.

MAQUINA

Se vende una beldad en buen uso.

Su dueño, calle de Gil de Fuentes, núm. 13, donde puede verse.

TRASPASO

Al contado ó a plazos se hace de la tienda de ultramarinos establecida en la calle de Castilla, núm. 17.

Para tratar con su dueño, D. Juan Antonio Gullón.

MÚSICA

ALONSO HIJOS

Representantes de la Sociedad de Autores en esta Capital y de la Casa Dotesio, se encargan de proporcionar en estas obras de música se les pidan, ya para canto, canto y piano, piano solo, banda, orquesta, solfeo, etc., á los precios marcados en los respectivos Catálogos.

Imprenta y Litografía
Mayor pral., 71

CUENTO DE LOS MARTES

LA HERENCIA

El tío Bernardo, sentado á la puerta de su modesta casa de labranza, calculaba tranquilamente acerca de lo que le rendiría su cosecha de vino, con cuyo producto deseaba comprar la Revaude, tierra inculta que lindaba con la suya y muy á propósito para el cultivo de la vid.

—¿Qué te trae por aquí?—dijo al cartero de la comarca, que en aquel momento acababa de llegar.

—Una carta para Claudina.

—Bueno—dijo el tío Bernardo cogiendo la carta.

Después dió un vaso de vino al cartero, que éste se echó al co'teto con visible satisfacción.

El funcionario administrativo hizo un saludo militar y prosiguió su camino.

El tío Bernardo tenía la carta entre sus manos y la volvía en todos sentidos.

—Aquí hay un sello que dice: M. Richard, notario, Dijon. ¿Qué tendrá que ver ese señor con Claudina?

Confiada por la asistencia pública al tío Bernardo y á su mujer cuando la niña tenía dos años, había crecido ésta entre otros muchachos. Amable, afectuosa y con una distinción natural que la daba el aspecto de una princesa disfrazada de aldeana, era el brazo derecho de su madre adoptiva. Lavaba la ropa, cocinaba y se ocupaba en todos los quehaceres de la casa como si el trabajo fuese para ella una diversión.

Lainia abandonada era ya una mujer. Siempre alegre, su sonrisa era el encanto de todos, y los dos esposos habían concebido el proyecto de unir a en matrimonio á su hijo Marcelo, que había terminado el servicio militar.

Una voz fresca y argentina llamó al anciano.

—¡Eh, padre! ¡Venga usted pronto, que la sopa se enfría!

II

Después de comer, Claudina había leído diez veces la carta.

—Vuélvete a leer—dijo el tío Bernardo, cuya voz temblaba de emoción.

—Señorita: Tengo el placer de participar á usted que uno de mis clientes, cuyo nombre no puedo darle á conocer y que ha fallecido recientemente, le ha legado á usted por testamento un objeto, depositado en mi despacho, el total líquido de su fortuna, que deducidos los gastos, asciende á 30.387 francos con 70 céntimos.

Espero que se tomará usted la molestia de presentarse en mi despacho para recibir la cantidad, que está á su disposición.

Queda á las órdenes de usted su seguro servidor,

J. Richard, notario.

Calle Chablot, Dijon.

Claudina levantó los ojos. Los dos ancianos lloraban de alegría y la criada se reía de gusto. Unicamente Marcelo permanecía triste y abatido, como si presagara una desgracia.

—¡Treinta mil francos!—dijo al fin el tío Bernardo.—Ya puedes estar tranquila hasta el fin de tus días.

Claudina no contestó.

—¡Treinta mil francos!—repitió la esposa del tío Bernardo.—Creo, sin embargo, que ese señor que oculta su nombre debió ocuparse mucho antes de la muchacha, para hacer de ella una señorita.

—Claudina—repuso el anciano, refunfuñando—tiene su certificado de estudios y hasta sabe contar en latin.

Ahora, con la fortuna que ha heredado, podrá comprarse toda la ropa que quiera y mejorar muchísimo de aspecto.

—¿Qué opinas tú de eso, Marcelo?

—Que tiene usted razón, padre—contestó el mancebo, el cual se retiró, no sin notar que Claudina le seguía con la mirada.

—¿Pero tendrá que ir ella misma en busca de ese dinero?—dijo la anciana.

—¡Pues claro!—contestó el tío Bernardo.—Y lo más pronto posible. Mañana mismo la empaquetaremos en la diligencia para que la conduzca el tren. En Dijon, mi primo Matías la ayudará en todo cuanto pueda.

Al día siguiente por la tarde, el anciano se sentó, como de costumbre, ante la puerta de su casa.

Mostrábase alegre al pensar que Claudina iba á ser rica y que no tendría que trabajar para asegurarse el pan nuestro de cada día.

—A estas horas—decía á su mujer—Claudina estará ya en casa de Matías, y mañana irán los dos á casa del notario. A ver si está ya de vuelta el domingo.

Un vecino se acercó al tío Bernardo y le dijo:

—¿La verdad lo que por ahí corre?

—No sé á lo que te refieres.

—Dices que la Claudina, que si su padre... ¡Todo el mundo lo sabe!

El hecho es que toda la aldea estaba enterada de lo que ocurría.

De boca en boca, la herencia de Claudina llegó á ascender á 100.000 francos.

No había quien no felicitara por ello á los dos ancianos.

Una comadre se atrevió á decirles:

—¡Ahí tienen ustedes un buen partido para su hijo.

Esto les hizo pensar que Claudina tal vez no sería en adelante su Claudina de siempre y que aquella fortuna inesperada podía imposibilitar la unión que habían proyectado.

III

Los días siguientes fueron tristes. Claudina no había escrito. Por una breve carta de Matías sabían que las cosas marchaban sin dificultad alguna.

La anciana iba y venía por la casa más afectuosa con su marido, al que veía abatido y melancólico, y más maternal con Marcelo, quien, desde la partida de Claudina, apenas tenía fuerzas para consagrarse al trabajo. Claudina no estaba allí y le parecía que una densa nube se cernía sobre la casa.

Pasó el domingo, después el domingo siguiente y Claudina no volvía. No había escrito más que dos palabras, sin decir nada acerca de su regreso.

Profundamente alarmada, la familia llegó á creer que había perdido á Claudina para siempre.

Los dos ancianos lloraban de pena, deplorando la ingratitud de aquella criatura, á quien tanto amaban y que al verse dueña de algunos miles de francos les había olvidado por completo.

Otras amarguras tuvieron que sufrir. Una mañana, al ir á la viña, supo el tío Bernardo que la Revaude, la tierra que deseaba comprar con sus ahorros, acababa de ser vendida. Además, Marcelo cayó enfermo y se vió precisado á no salir de casa.

—Permanecía todo el día sentado en una silla, sin decir una palabra y con los ojos fijos en el suelo.

IV

La sopa humea en la mesa junto á una cazuela que contiene una magnífica pierna de carnero. Nadie come. Claudina no está allí ni estará jamás. Su sitio estaba vacío.

Se oye llamar á la puerta y la anciana acaba de abrir. Mira por el ventanillo y retrocede lanzando un grito.

—¡Claudina!

—Sí, Claudina, la misma Claudina, no con vestido de seda ni sombrero con plumas, sino la verdadera Claudina, con su gorrita blanca y su modesto delantal.

La anciana solloza, el tío Bernardo se arroja en sus brazos y Marcelo le tiende su temblorosa mano.

—¿Qué rica está la sopa y qué exquisita la pierna de carnero!

En un abrir y cerrar de ojos quedaron vacíos los platos. Ha regresado el hada y todo se ha olvidado. Claudina

está allí, habla y les cuenta las peripecias de su viaje, haciéndose lenguas de la amabilidad del primo Matías, que la ha acompañado á todas partes, y ha sacado los documentos necesarios para la identificación de la personalidad de la heredera, documentos que han sido causa de su tardanza en regresar.

Después de comer levántase Claudina y con aire solemne saca de su bolsillo un papel y se lo entrega al tío Bernardo.

—Lea usted,—le dice.

—¡La Revaude!—exclama.—¿Qué es esto, Dios mío?

—Sí, la Revaude, padre mío. La he comprado para usted. Es mi regalo de boda.

Y poniéndose seria y volviéndose hacia Marcelo, añadió:

—Me dijiste un día: Quiero casarme contigo. Y ahora yo á mi vez te digo: ¿Me quieres por esposa?

El pobre muchacho no contestó siquiera, pero cayó de rodillas y empezó á sollozar, cubriendo de besos la mano que Claudina le tendía.

P. Isnard

CARTA DE MADRID

6 de Julio de 1908

Sr. Director:

Verificóse esta mañana en la Plaza de Obelisco de la Castellana el acto de descubrir el monumento á Castelar.

Todos le llaman el gran tribuno; pero habiendo sido el maestro de la elocuencia, fué también maestro en patriotismo. Cuando fué elevado á jefe del Estado se encontró con un ejército indisciplinado frente al carlismo; erigidas en cantón importantes provincias de España; disuelto el cuerpo de artillería; en guerra con Cuba; con un grave conflicto internacional con los Estados Unidos; relaciones internacionales muy difíciles con Roma y con Francia; en una palabra su Estado, con la amenaza dentro y fuera de la península de la disgregación nacional.

Castelar adjurando de sus creencias y de sus doctrinas, sacrificó su historia y su popularidad á la patria, salvando la Nación, haciendo Estado.

Ese fué Castelar, digno de que en el acto de hoy hubieran tenido todas las provincias de España numerosa representación.

Las clases conservadoras le han rendido el merecido tributo; no así las populares.

Decíamos ayer que el Gobierno hará lo posible para no desencauzar la discusión lenta y parsimoniosa del proyecto de Administración local con procedimientos de violencia. Claro es que el Gobierno puede hacerlo pero ello implicaría un agravio á las minorías gubernamentales y hasta colocaría en una actitud casi fácciosa á otros elementos de la Cámara.

El Gobierno no desconoce esto y porque no lo desconoce extrema sus prudencias tal vez á disgusto de una gran parte de la mayoría que quisiera ver á su jefe manejando los rayos como Watan y apuntando con la catapulta de su elocuencia á los bancos de la oposición.

Estas actitudes seducen y entusiasman momentáneamente pero el señor Maura no ignora que en estos casos el veneno está en la cola y hasta que toda victoria innecesaria es un fracaso. Y el fracaso aquí se originaría de que una obra de tanta cuantía como esta del régimen local perdería toda su signifi-

cación, toda su virtualidad y todas las bienandanzas que de ella han de derivarse según el lenguaje de los ministeriales de aprobarse mediante una coacción ó infracción reglamentaria.

¿Pero consentirá el Gobierno esta obstrucción mansa, pasiva de las oposiciones?

Indudablemente que no porque tanto equiva'dría á que ese proyecto no fuera ley nunca ó lo fuera *ad Kalendas grecas*, y el Sr. Maura tiene puestos en su obra tales cariños que no es fácil que soporte resignadamente por mucho tiempo toda la pesadumbre que proviene del sistema de oposición que han puesto en práctica las minorías.

Mas para deducir la actitud en que por fin se resuelva el Sr. Maura hace falta saber cuál es la de las minorías, ó mejor dicho qué clase de fuegos podrán hacer éstas contra el proyecto.

Si libera'es y demócratas con los llamados obstruccionistas de la Cámara muestran valor bastante para resistir las máximas temperaturas del verano y energías suficientes para seguir adelante en la discusión, lo pensará bastante el jefe del Gobierno antes de decidirse por aquellos procedimientos y recursos reglamentarios, que, desde luego, pondría fin inmediato á la laboriosa, pesada y ya fastidiosa discusión del proyecto. ¿Pero esto mismo no perjudicaría después al proyecto?

Otra cosa sería si la oposición se redujera á un simulacro vistoso pero inofensivo.

¿Es ahora un simulacro? ¿Podrá serlo?

El tiempo se encargará de despejar la incógnita de las actitudes de todos. Y el tiempo que ha de transcurrir para esclarecer todo esto vá á ser muy escaso y, aguardemos, pues, unos días para formular juicios definitivos.

Menchet:

Senado

Sesión del día 6 de Julio de 1908.

A las cuatro menos cinco ábrese la sesión, bajo la presidencia del general Azcárraga.

En el banco del Gobierno, los ministros de Estado, Marina, Instrucción pública y Fomento.

Se aprueba el acta de la anterior.

El señor presidente de la Cámara anuncia que, debido á un error de imprenta cometido en el *Extracto de las Sesiones* al redactar un dictamen, éste se retirará, y se repartirá de nuevo.

Ruegos y preguntas

El Sr. Díaz Moreu pregunta al ministro de Estado si es cierto lo que dicen los periódicos de que en la Aduana de Tanger se ha determinado que las declaraciones de los géneros se hagan en francés ó árabe, sustituyendo así el idioma español, que antes era el oficial.

El ministro de Estado niega importancia al hecho, declarando que esto es circunstancial, y que se están redactando los reglamentos definitivos.

El Sr. Dávila explana su anunciada interpelación acerca de la construcción del buque transportador, cuyo debate se prolonga extensamente, siendo contestado el orador por el ministro de Marina, é interviniendo los Sres. Díaz Moreu y Palomo, reservándose á éste la palabra para mañana por lo avanzado de la hora.

ORDEN DEL DÍA

Se pone á discusión el dictamen de la Comisión de Presupuestos concediendo un suplemento de crédito por valor de 117.187,50 pesetas con destino

Venta de Baños a Palencia

No se trata de quitar, ni mucho menos, aquella estación, se trata únicamente de que la bifurcación de la línea general del Norte con las de Asturias, Galicia y Santander se efectúe en esta capital.

En prueba de lo que Palencia hoy reclama en cumplimiento de la ley de 9 de Agosto de 1873, es suficiente, la grandísima importancia del tráfico en esta estación, y no somos nosotros quien lo dice sino la misma compañía, según se puede ver por el artículo que reproducimos de *El Comercio*, de Gijón y que dice así:

“Una innovación”

La Compañía del ferrocarril del Norte ha introducido una importante innovación en las oficinas dedicadas a la expedición de mercancías: ha enviado a ellas, por ahora a las más importantes, máquinas de escribir, de un nuevo modelo, especial para esta clase de trabajos.

Están construídas de modo que con ellas se puede llenar prontamente los talones para el transporte de mercancías. Sólo tienen letras mayúsculas, de manera que la impresión resulta clarísima.

Para su aplicación a estas máquinas, se ha modificado la forma de los talones resguardos para el transporte de pequeña velocidad. Ahora se componen estos impresos de tres hojas: una es el talón, otra el recibo al consignatario o duplicado de la carta de porte y otra la hoja de cargamento.

Las casillas de estos tres impresos se llenan a un tiempo mismo con las máquinas, empleando el papel de calcar. Las máquinas ejercen tal presión, que varios ejemplares pueden ser impresos a la vez.

La segunda de las hojas es el recibo que se da al consignatario, y cuando los transportes se efectúan por servicios combinados, a la Compañía combinada que recibe la mercancía para transportarla a su destino, se le entrega este recibo.

Tienen la ventaja estas hojas impresas a máquina, de que se lee en el talón con toda claridad lo que se escribe, mientras que en los talones que se llenan a mano resulta a veces difícil el leer lo manuscrito, por la prisa con que se escribe ó por la mala letra de quien llena las casillas correspondientes. Y otra ventaja se logra también con el uso de estas máquinas, y es que se gana mucho tiempo en las oficinas y se sirve al público con mayor prontitud. Estos nuevos modelos de impresos también se emplean en las estaciones que no están provistas de máquinas de escribir, en las que se extienden estos documentos con lapicero de anilina.

En la hoja segunda se advierte que toda reclamación deberá ir justificada por este recibo, y se dice lo que dejamos indicado, que cuando el transporte sea combinado, este documento servirá de duplicado de la hoja de ruta para el empalme, y si es local servirá para entregar como recibo al consignatario, estampando la cantidad cobrada en letras en el sitio indicado.

En las oficinas del Norte, a donde se han enviado ya máquinas de escribir, han sido éstas recibidas con la consiguiente satisfacción, por lo mucho que disminuyen el trabajo del personal. Funcionan ya máquinas de éstas en las estaciones de Madrid, Barcelona, Valencia, Bilbao, Zaragoza, Valladolid, Irún y Santander, y en breve tendrán máquinas las estaciones de Gijón, Coruña, El Grao y San Sebastián, y probablemente Palencia.

El comercio ha recibido con mucho agrado el mejoramiento del servicio de expedición de talones de pequeña velocidad, porque las operaciones que se hacen en las oficinas se abrevian ahora, y los documentos se extienden con las máquinas de escribir, en letra bien clara, lo que evita muchos errores.

Luego si la misma Compañía, reconoce la necesidad de que una de sus estaciones donde funcionen las nuevas máquinas es la de Palencia, reconoce

implícitamente la necesidad de concentrar aquí sus servicios, evitándose la estación de Venta de Baños, como punto de bifurcación general, pues de tener que ampliar aquí sus servicios, no hay motivo para que subsista en un recorrido de once kilómetros, otra estación análoga.

Ya ven, por lo que dice aquel colega, los enemigos de esta reforma, que en los momentos actuales la misma empresa, aunque implícitamente como dejamos indicado, considera necesaria la reforma.

Conferencia importante

Apenas habíamos terminado la tirada de nuestro número de ayer recibimos el siguiente telegrama:

MADRID 6 (1630)

Los Sres. Calderón, Barrio Mier, Illera y Guzmán, representantes en Cortes por esa provincia, han celebrado una extensa conferencia con el Director de la Compañía de ferrocarriles del Norte, para interesarle traslade a Palencia el enlace de la línea de Irún, respetando la estación de Venta de Baños para no perjudicar a los pueblos inmediatos a ella.

El Director del Norte les manifestó que dará cuenta al Consejo de la Compañía, de las pretensiones expuestas por los representantes.

Estos visitaron después al ministro de Fomento interesándole el mismo asunto, a la vez que le pidieron la realización de obras públicas en la provincia.

El Sr. Besada prometió atender las dos peticiones que le hacían.

EN LA AUDIENCIA

El vino, la cantina y la navaja son las causas que han hecho reunir hoy al Tribunal de derecho.

Sostuvo el ministerio público que en la noche del 3 de Marzo retro-próximo se reunieron en la cantina de esta ciudad titulada de los «aragoneses» los hermanos Mariano y Manuel Díaz Sardón, con Indalecio Gutiérrez Millán, donde sostuvieron una disputa, de resultas de la cual, salieron a la calle, hiriendo con un puñal el Indalecio a su cuñado, requiriendo para su curación 24 días de asistencia facultativa, resultando también heridos levemente los Manuel e Indalecio.

Acusó dicho Ministerio, representado por el competente funcionario señor Iruñe, al Indalecio de un delito de lesiones menos graves y apreciando en contra del mismo las agravantes de reincidencia y parentesco, pidió se le impusiera la pena de cinco meses de arresto mayor, accesorias costas e indemnización de 48 pesetas al perjudicado, mientras que el defensor Sr. García Crespo, elocuentísimo, como siempre, sostuvo que en favor de su protegido concurría la eximente de legítima defensa interesando como consecuencia su libre absolución.

Para mañana a las once está señalada el juicio oral de la causa instruida en el Juzgado de Frechilla, por lesiones, contra Dionisio Torres Alvarez y otro.

Actuarán como defensores los letrados D. Enrique Buil y D. Santiago Gatón y los procuradores D. Juan Melgar y D. Mariano García.

NOTICIAS

Un individuo que viajaba en el tren mixto procedente de Madrid con destino a Santander, sufrió un fuerte ataque momentos antes de llegar a esta estación, siendo auxiliado por otros que venían en el mismo departamento.

El viajero en cuestión que tuvo ne-

cesidad de quedarse aquí en vista de su estado, llámase Manuel Quintanal Sarrachaga, es estudiante en la Universidad Central y cuenta 26 años de edad.

Sabemos que más tarde ha notado relativa mejoría en su dolencia lo que le permitirá mañana poder continuar su viaje.

Sesión

La celebrará mañana la Corporación municipal, si se reúne suficiente número de concejales, en la que se tratarán los asuntos siguientes:

Acta de la anterior.
Comunicación del Director de la Banda municipal de música participando el fallecimiento de un individuo de la misma.

Instancias solicitando permiso para ejecutar obras particulares.

Idem sobre concesión de sepulturas.
Extracto de acuerdos adoptados en las sesiones del mes de Junio último.

Disposiciones contenidas en los periódicos oficiales de la semana.

Con «broche de oro», verdaderamente, ha cerrado la *Biblioteca «Patria»* la primera serie de novelas publicadas fuera de concurso, a cuyo frente aparecen los nombres más prestigiosos de las letras castellanas y muchos de las literaturas extranjeras.

El último tomo lleva el nombre glorioso de Pereda, príncipe de los ingenios españoles, primer maestro de la novela española contemporánea. La obra publicada es la sin par novela corta *Blasones y talegas*, verdadero *chef d'œuvre* en que se muestran más gallardos el espíritu de observación, la certeza en el diseño de tipos y el arte narrativo, lleno de *spirit*, de gracia, de colorido, que nadie ha podido disputar al inmortal autor de *Sotileza*.

En *Blasones y talegas* parece que está condensado, perpetuamente vivo, el gran talento novelador de Pereda, paisajista sin rival en *Peñas arriba*, psicólogo prodigioso en *Pedro Sánchez*, narrador inimitable en *El sabor de la tierra*.

Blasones y talegas, ahora con gran acierto publicada, es la joya del maestro. Breve es el relato, pero ¡qué intenso! ¡Cuánta vida circula por aquellas escenas rurales, oliendo a campo, maravillosa visión de vivir en aldea!

Para inmortalizar el nombre de Pereda en la historia de las letras castellanas, si ninguna otra obra hubiese escrito su pluma insigne, bastaría esa joya, *Blasones y talegas*, que es un monumento que hace perdurar su gloria.

Se encuentra de venta en todas las librerías de España y América al precio de UNA peseta.

La Guardia civil de Osorno, da cuenta a este Gobierno que hallándose bañando el día 5 del actual, en el río Valdavia el joven de 17 años Quirino López Guerra, natural de Requena de Campos, tuvo la desgracia de perecer ahogado, debido sin duda a las condiciones del terreno, ó a que no supiera nadar.

Extraído el cadáver a presencia del Juzgado, fué conducido al cementerio para la práctica de la autopsia.

MÚSICA

Programa de las obras que ejecutará la Banda municipal en el concierto de hoy martes en el paseo del Salón a las nueve de la noche.

«Azcoitia», pasodoble, Carreras.
«Aurea», mazurka de concierto, Queipo.
«Pan y Toros», fantasía, Barbieri.
«La Gatita Blanca», pasodoble, Jiménez.

La Guardia civil de Herrera de Piñuerga, ha detenido en el pueblo de Ventosa, al vecino de éste, León Angel Pérez, al que condujo al pueblo de Aiar del Rey, de donde se le reclamaba por estafa de once cajas de conservas de escabeche a un vecino de Suanes, en la provincia de Santander.

Ha ingresado en el Manicomio de San Juan de Dios de esta ciudad, la demente Brigida Gangas Mayorga, natural de Abastas, casada y de 28 años de edad.

personal de montes de la Dirección de Contribuciones.

El Sr. Rodríguez combate brevemente el dictamen.

Le contesta el Sr. Ugarte, de la Comisión.

Rectifican ambos oradores.

Interviene el ministro de Instrucción pública.

Sin más debate se aprueba el dictamen.

Su discusión se aprueban los de los proyectos de ley ratificando el segundo protocolo adicional al Convenio de Francia sobre comunicaciones ferroviarias y otro de Gracia y Justicia.

Y se levanta la sesión.

Congreso

Sesión del día 6 de Julio de 1908.

A las cuatro menos veinticinco minutos abre la sesión el Sr. Aparicio, encontrándose en el banco del Gobierno el presidente del Consejo y los ministros de Gracia y Justicia, Gobernación y Guerra.

Varios diputados dirigen ruegos y preguntas al Gobierno, empleando todo el tiempo a ellas destinadas.

Los concejales de Málaga

Continúa la interpelación del Sr. Canalejas sobre la suspensión del Ayuntamiento de Málaga.

El Sr. Canalejas prosigue su interpelación.

Las tribunas están llenas a pesar del calor.

Nótase una gran expectación y un vivo interés por ver cómo se desarrolla este debate.

Comienza el ilustre orador rechazando en términos elocuentes las severas recriminaciones hechas por el ministro de la Gobernación contra el partido liberal y contra los demócratas, todos unos para su presente argumentación, y más aún por considerarles identificados.

Dedica párrafos muy sentidos a la influencia corruptora de magnates conservadores de la provincia de Málaga, contra lo cual nada pueden los partidos políticos. Y como hechos escandalosos, cita ciertos acuerdos del Ayuntamiento malagueño, como el de devolver contra todo derecho y por esa influencia una fianza de 200.000 pesetas, destinada a servicios acremiantes como el de incendios.

Cita también los horribles abusos perpetrados en materia de concesiones del impuesto de consumos, y afirma que los expedientes se resuelven contra toda lógica y apelando a todo género de desviaciones legítimas con marcadas sumisiones de las autoridades civiles y judiciales.

(Interrumpe el Sr. España, pretendiendo que algunas cosas de las que relata el Sr. Canalejas son cuentos que le han contado.)

El Sr. Canalejas le replica y prosigue su enumeración edificante de los abusos enormes en avilamientos de Consumos y en el arrendamiento del contingente provincial y tantas cosas más.

(El Sr. Bergamio pide la palabra).

Por último, en la parte de hoy de su rectificación, el Sr. Canalejas analiza la Real orden resolutoria en que el Sr. Lacierva ha seguido un procedimiento v-jatorio a todo derecho, y ofensivo para el sentido común.

(El ministro de la Gobernación se sonríe.)

El Sr. Canalejas: Sí, ría su señoría, que yo reíré también, y veremos quién de los dos ríe el último.

Peró—exclama el Sr. Canalejas—es que en el expediente se apela hasta a lo no permitido. Y el ministro mismo se equivocaba ayer, y nos hablaba de 18.000 pesetas en una cantidad de 8.000.

Ha e comentarios muy ingeniosos para demostrar la incoherencia con que el ministro ha aplicado el art. 189, de la ley municipal.

Este artículo preceptúa los casos únicos en que se puede proceder a la suspensión de concejales, y fué una fórmula de los partidos, sancionada por el Consejo de Estado y los atisbos jurídicos más exquisitos.

Sin embargo, el ministro lo ha desdoblado y se ha atenido al art. 182, en que habla de que los alcaldes, tenientes

alcaldes y concejales pueden ser amonestados, apercibidos, multados ó suspensos.

Pues bien; el ministro ha hecho como en el art. del Código penal que habla de la escala de penas, desde la de accesorias y costas hasta llegar a la de la muerte. Pues bien; con el criterio aplicado, el ministro Sr Lacierva aplicaría la pena de muerte a todo. (Risas.)

No parece esto una interpretación pura de la ley municipal.

El presidente de la Cámara llama la atención sobre que han pasado las horas reglamentarias, y el Sr. Canalejas dice que continuará mañana, porque le queda mucha tela cortada.

Administración local

El Sr. Calzada apoya una enmienda al artículo 201.

En votación nominal es desechada por 120 votos contra 15.

Se aceptan en parte otras de los señores Alba, Riu y Alcalá Zamora al mismo artículo.

Defiende una al art. 202 al Sr. D'Angelo.

En votación nominal es desechada por 115 votos contra 25.

Al mismo artículo apoya otra enmienda el Sr. D'Angelo, contestándole el Sr. Lombardero.

Se desecha en votación nominal por 115 votos contra 29, votando los solidarios con el Gobierno.

Se lee una enmienda del Sr. Riu.

El Sr. Canalejas pide la palabra para preguntar a la Comisión cuándo se van a discutir los artículos 173 y 174.

El Sr. Sánchez Guerra contesta que la Comisión habrá de pedir unos datos al ministro de Hacienda a fin de ver si era posible armonizar el criterio de las minorías y el de la Comisión; pero que en vista de la impaciencia que parece demostrar la pregunta del Sr. Canalejas, muy pronto será presentado el dictamen sobre esos artículos.

El Sr. Canalejas replica que no tiene impaciencia, sino que estima necesario y conveniente discutir cuestión tan importante como la que se plantea en dichos artículos antes de discutir la tutela administrativa.

El Sr. Llorente apoya una enmienda al art. 202.

El discurso del Sr. Llorente fué muy notable.

Le contesta el Sr. Lombardero.

En votación nominal se desecha la enmienda.

Y se levanta la sesión.

Extranjero

POITIERS.—Hace un calor sofocante. Durante una marcha militar 15 soldados del 125 de línea sufrieron principios de insolación. Inmediatamente fueron auxiliados.

LISBOA.—S. M. la Reina D.^a Amelia continúa mejorando tanto que ya se levanta y pasea por sus habitaciones.

LORIENT.—Una tormenta ha descargado sobre esta población y sus alrededores, causando grandes estragos.

Han ocurrido varias muertes ocasionadas por chispas eléctricas.

En Grandeamp, un rayo destruyó una casa de labranza.

Muchos animales han perecido.

PARIS.—Según «L'Esclair», monsieur Seydet ha enviado agentes de vigilancia con una misión secreta a una ciudad del centro.

Parece que se trata de una nueva pista que dará un buen resultado que descubrirá el misterio en que aparece envuelto el asesinato del pintor Steirneill.

ROMA.—Parece que en breve podrá ser presentado a las Cámaras el proyecto de ley aboliendo el duelo para los oficiales del Ejército de la Armada.

Las gotas concentradas de **HIERRO BRAVAIS** con el remedio más eficaz contra la **ANEMIA**, CLOROSIS y COLORES PÁLIDOS. El Hierro Bravais carece de olor y de sabor y está recomendado por todos los médicos del mundo entero. *Se construye jamás. Nunca ennegrece los dientes. En muy poco tiempo procura: PALEO - VIGOR - FUERZA - BELLEZA* (según se ve en las fotografías).—Solo se vende en Gotas y en Píldoras. (Vea el prospecto en el prospecto).—Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS.

